



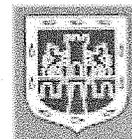
---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2010**

**10 PD MB**

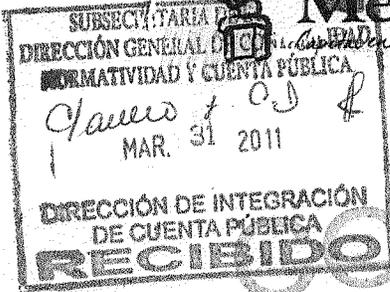
**METROBÚS**





**Ciudad de México**  
*Capital del Movimiento*

Metrobús  
 Dirección General  
 Dirección de Administración y Finanzas



México, D.F., a **31 MAR 2011**

**MB/DG/DAFI/ 623 /2011**

**Asunto: Informe de Cuenta Pública 2010**

**Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez**  
**Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública**  
**Subsecretaría de Egresos**  
**Secretaría de Finanzas**  
**Presente**

Al respecto, sírvase a encontrar, adjunto al presente, en forma impresa con firmas originales y en CD el formato X "Informe de Cuenta Pública 2010" y el formato XI "Estados financieros, presupuestales y económicos correspondientes al ejercicio de 2010". Cabe señalar que el dictamen del Auditor Externo de los Estado Financieros del periodo en referencia se remitirá a la brevedad posible, ya que se encuentran en proceso de revisión por el despacho.

Reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

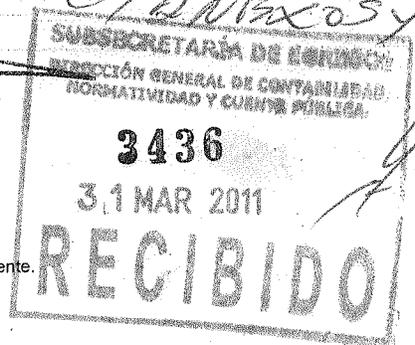
**Atentamente,**  
**El Director General**

*C/ANEXOS y CD*

**ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA**

*Ad*

C.c.p. Lic. Ángel Capetillo Acosta.- Director de Integración de Cuenta Pública.- Presente.  
 Lic. Adriana Véjar Galván.- Directora de Administración y Finanzas del Metrobús.- Presente.



000



Avenida Cuauhtémoc num. 16, 2º Piso; Col. Doctores; C.P. 06720  
 Deleg. Cuauhtémoc; Tel. 57 61 68 58, 57 61 68 60, 57 61 68 64, 57 61 68 70 y 57 61 68 73  
 www.metrobus.df.gob.mx



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	46,150,500.00	45,855,319.17	48,853,868.55	2,998,549.38	A) Los ingresos por obtenidos por el concepto de venta de servicios reflejan los recursos financieros que se obtienen de los Fideicomisos que captan los recursos de la tarifa de peaje del sistema de corredores Metrobús los cuales son dedicados únicamente para la cubrir servicios conexos (principalmente servicios de limpieza y energía eléctrica), así, debido a que los precios obtenidos en el ejercicio fiscal 2010 para el servicio de limpieza causaron que no se requiriera utilizar los recursos previstos. Es preciso señalar que los remanentes del ejercicio 2009 que se dieron de alta en 2010 se incorporan en el concepto de ingresos diversos.
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS	27,933,500.00	20,561,836.79	14,993,742.88	(12,939,757.12)	B) Los ingresos fueron inferiores en el rubro de venta de servicios ya que los ingresos por este concepto se generan al momento de realizar los pagos de servicios conexos del sistema de corredores y se obtuvo un precio por debajo del estimado en los servicios de limpieza.
				5,568,093.91	
- INGRESOS DIVERSOS	18,217,000.00	25,293,482.38	33,860,125.67	15,643,125.67	A) La causa principal de la diferencia en este rubro se encuentra en los ingresos por el Permiso de Administración Temporal Revocable (PATR), por 20 millones de pesos, para explotar espacios publicitarios en las estaciones del Sistema de Corredores Metrobús que no se tenía previstos obtener al momento de realizar las previsiones de ingreso del ejercicio 2010.
- VENTA DE INVERSIONES					B) La diferencia se generó por el ingreso generado por el PATR que no se tenía previsto al crear el presupuesto de ingresos.
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS				8,566,643.29	
- EXTERNOS					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO					
FEDERAL PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE	108,951,116.00	90,618,945.96	90,618,945.96	(18,332,170.04)	A) La reducción en los recursos captados por los Aportaciones al Metrobús se deben, principalmente, a que los precios de los materiales y bienes obtenidos fueron menores a los considerados al momento de realizar las estimaciones de requerimientos de recursos. Cabe señalar que los recursos de aportaciones para cubrir las subrogaciones se utilizaron al 100% por lo que no existió alguna afectación a los usuarios del sistema Metrobús.
- GASTO DE CAPITAL					
- PAGO DE PASIVOS					
Amortizaciones					
Intereses					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	155,101,616.00	136,474,265.13	139,472,814.51	0	B) No existe diferencia

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

001

Titular:

Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:

Lic. Adriana Véjar Galván

Directora de Administración y Finanzas

**IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 1-2=(3)	RECAUDADO		VAR 4-5=(6)
	2009 (1)	2010 (2)		2009 (4)	2010 (5)	
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
APROVECHAMIENTOS	<b>NO APLICA</b>					
PRODUCTOS						

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

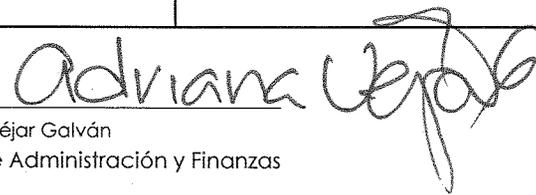
Informe de Cuenta Pública 2010

**IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
(2)	(3)	(4)	(5)
<b>NO APLICA</b>			

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

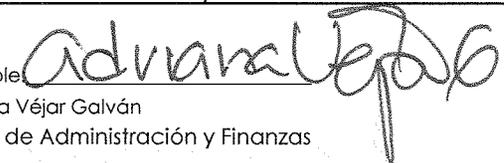
Informe de Cuenta Pública 2010

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

CONCEPTOS (2)	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (3)	NÚMERO DE SERVICIOS (4)	IMPORTE (Pesos con dos decimales) (5)
<b>NO APLICA</b>			

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

Informe de Cuenta Pública 2010

**ECG - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
(2)	(3)	(3)	(3)		
<b>GASTO CORRIENTE</b>					
1000	25,444,347.00	12,856,236.99	12,856,236.99	12,588,110.01	A) Situación: La variación se debe, principalmente, a que no se realizó la adecuación de la estructura orgánica del Metrobús en el periodo y a que el proceso para la regularización de la seguridad social del personal de estructura no concluyó en el periodo. Causas de la situación: El proceso de la adecuación de la estructura orgánica autorizada por el Consejo Directivo de Metrobús no se concluyó dentro del periodo. Insumos que se dejaron de adquirir: Ninguno. Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar: Ninguno. Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: Corredor Insurgentes y Eje 4 Sur. Efecto de la no realización de acciones: Ninguno. Población afectada: No se afectó población alguna. Impacto en los objetivos institucionales: No se impactó algún objetivo institucional.
2000	7,059,469.00	4,529,240.85	4,529,240.85	2,530,228.15	B) No existe variación A) Situación: La meta de transporte de personas se excedió en 6.9 %, a lo que se tenía previsto para el año 2010. Los principales rubros que generaron la diferencia fue la partida de 2901, otros materiales, y 2701, vestuario y uniformes, ya que no se requirieron realizar las compras en esos rubros. Causas de la situación: Las necesidades de materiales de construcción y de vestuario del organismo se cubrieron y no fue necesario realizar más compras. Insumos que se dejaron de adquirir: Ninguno Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar: Ninguno. Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: Corredor Insurgentes y Eje 4 Sur. Efecto de la no realización de acciones: Ninguno. Población afectada: No se afectó población alguna. Impacto en los objetivos institucionales: No se impactó algún objetivo institucional.
3000	122,597,800.00	115,210,040.72	115,210,040.72	7,387,759.28	B) No existe variación A) Situación: La meta de transporte de personas se excedió en 6.9 %, a lo que se tenía previsto para el año 2010, por lo que no se afectó el servicio. Los principales rubros que generaron la diferencia son las partidas 3305, 3506 y 3606, ya que no se requirieron realizar los estudios de oferta y demanda y línea base previstos, ya que no se consideraron necesarios, los precios del servicio de limpieza fue menor al estimado y no se requirió realizar la difusión de la nueva línea de Metrobús. Causas de la situación: El requerimiento del servicio de limpieza se cubrió en su totalidad por lo que el ahorro fue generado por el bajo precio que consiguió el Metrobús. Insumos que se dejaron de adquirir: Ninguno Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar: Ninguno. Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: Corredor Insurgentes y Eje 4 Sur. Efecto de la no realización de acciones: Ninguno. Población afectada: No se afectó población alguna. Impacto en los objetivos institucionales:
<b>GASTO DE CAPITAL</b>					
5000	-	3,878,746.57	3,878,746.57	3,878,746.57	B) No existe variación A) Situación: La adición de recursos en la capítulo 5000 se realizó con el alta de recursos de remanentes del ejercicio anterior, por lo que se asignaron recursos para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, equipo de bombeo y una compresora, equipo de radiocomunicación, no-break y opacimetro, los cuales son necesarios para la fortalecer las actividades administrativas y de mantenimiento de la entidad. Causas de la situación: La existencia de remanentes de ejercicios anteriores permitió contar con recursos adicionales a los originalmente programados. Insumos que se dejaron de adquirir: Ninguno Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar: Ninguno. Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: Corredor Insurgentes y Eje 4 Sur. Efecto de la no realización de acciones: Ninguno. Población afectada: No se afectó población alguna. Impacto en los objetivos institucionales: Se mejoró las condiciones para el archivo y se incrementó la capacidad de
<b>TOTAL UR</b>	155,101,616.00	136,474,265.13	136,474,265.13		B) No existe variación

Titular:

Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:

Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

005

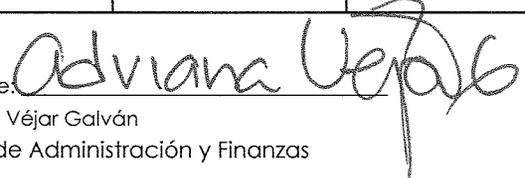
005

**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 1-2=(3)	EJERCIDO		VAR 4-5=(6)
	2009 (1)	2010 (2)		2009 (4)	2010 (5)	
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
<b>NO APLICA</b>						

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

Informe de Cuenta Pública 2010

**EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	<b>NO APLICA</b>			(3)	(4)	(4)	(4)	
			TOTAL UR							

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

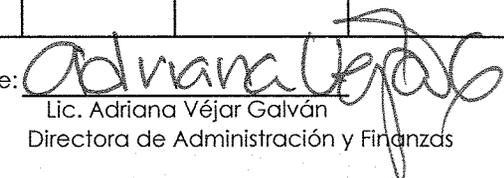
Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

**EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<b>NO APLICA</b>										
<b>TOTAL UR</b>										

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

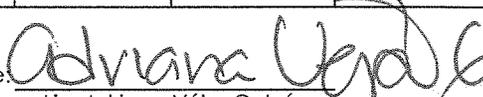
Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: IO PD MB METROBÚS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			<b>La gestión gubernamental es eficiente</b>				<b>25,444,347.00</b>	<b>12,856,236.99</b>	<b>12,856,236.99</b>	
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente				25,444,347.00	12,856,236.99	12,856,236.99	
		01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	3	3	3	25,444,347.00	12,856,236.99	12,856,236.99
13			<b>Se reducen la brechas de desigualdad entre hombres y mujeres</b>				<b>740,000.00</b>	<b>475,329.59</b>	<b>475,329.59</b>	
	01		Las políticas públicas tienen perspectiva de género				660,000.00	459,360.00	459,360.00	
		07	Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género	Document	4	4	4	660,000.00	459,360.00	459,360.00
	02		Se promueve una cultura de género				80,000.00	15,969.59	15,969.59	
		01	Promoción de Igualdad de Género	Acción	1	1	1	80,000.00	15,969.59	15,969.59
27			<b>El transporte público es eficiente y seguro</b>				<b>82,766,769.00</b>	<b>77,287,379.38</b>	<b>77,287,379.38</b>	
	02		La red de Transporte aumenta su relevancia en la movilidad metropolitana				82,766,769.00	77,287,379.38	77,287,379.38	
		01	Operación del Sistema de corredores del Metrobús	MILL/PASA	85.3	92.0	92.0	82,766,769.00	77,287,379.38	77,287,379.38
			<b>TOTAL UR</b>				<b>108,951,116.00</b>	<b>90,618,945.96</b>	<b>90,618,945.96</b>	
			<b>TOTAL UR</b>							

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

009

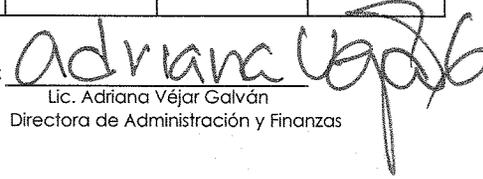
00009

**EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
13			<b>Se reducen la brechas de desigualdad entre hombres y mujeres</b>						<b>450,000.00</b>	<b>415,860.00</b>	<b>415,860.00</b>
	02		Se promueve una cultura de género						450,000.00	415,860.00	415,860.00
		01	Promoción de Igualdad de Género	Acción	1	1	1		450,000.00	415,860.00	415,860.00
27			<b>El transporte público es eficiente y seguro</b>						<b>45,700,500.00</b>	<b>45,439,459.17</b>	<b>45,439,459.17</b>
	02		La red de Transporte aumenta su relevancia en la movilidad metropolitana						45,700,500.00	45,439,459.17	45,439,459.17
		01	Operación del Sistema de corredores del Metrobús	MILL/PASAJEROS	43.2	46.6	46.6		45,700,500.00	45,439,459.17	45,439,459.17
			<b>TOTAL UR</b>						<b>46,150,500.00</b>	<b>45,855,319.17</b>	<b>45,855,319.17</b>

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
(ESPECIFICAR NOMBRE)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<b>NO APLICA</b>										
			<b>TOTAL UR</b>							

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

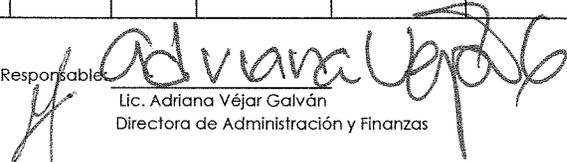
Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I - [IV]	ORIGINAL [VI]	MODIFICADO [VII]	EJERCIDO [VIII]	IDBSPF (%) VII/VI - [VIII]	IARCM (%) IV/VII
U4			La gestión Gubernamental es eficiente. La administración de los recursos públicos es más eficiente.	Trámite					25,444,347.00	12,856,236.99	12,856,236.99		
	09								25,444,347.00	12,856,236.99	12,856,236.99		
		01	Administración de recursos Institucionales.		3	3	3	100.0	25,444,347.00	12,856,236.99	12,856,236.99	100.0	100.0
13			<b>Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres</b> Las políticas públicas tienen perspectiva de género						1,190,000.00	891,189.59	891,189.59		
	01			Documento					660,000.00	459,360.00	459,360.00		
		07	Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género		4	4	4	100.0	660,000.00	459,360.00	459,360.00	100.0	100.0
	02		Se promueve la cultura de Igualdad de Género						530,000.00	431,829.59	431,829.59		
		U1	Promoción de Igualdad de Género	Acción	2	2	2	100.0	530,000.00	431,829.59	431,829.59	100.0	100.0
27			El transporte público es eficiente y seguro						128,467,269.00	122,726,838.55	122,726,838.55		
	02		La red de Transporte aumenta su relevancia en la movilidad metropolitana						128,467,269.00	122,726,838.55	122,726,838.55		
		01	Operación del sistema de corredores Metrobús.	Mil / Pasajeros	129.8	138.6	138.6	100.0	128,467,269.00	122,726,838.55	122,726,838.55	100.0	100.0
			<b>TOTAL</b>						155,101,616.00	136,474,265.13	136,474,265.13		
			<b>TOTAL UR</b>										

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	Administración de Recursos Institucionales	TRÁMITE

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el Sistema de Metrobús con 10 líneas.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El Metrobús contó con una plantilla de 24 servidores públicos para la coordinación institucional, planeación y supervisión en las estaciones y terminales del Metrobús, así como la supervisión de la accesibilidad para personas con discapacidad.

B) No hay variación

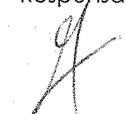
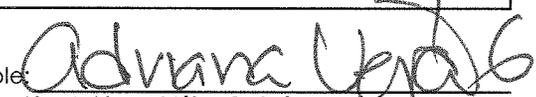
C) No hay variación

Titular:



Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:

Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: TO PD MB METROBÚS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	07	Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

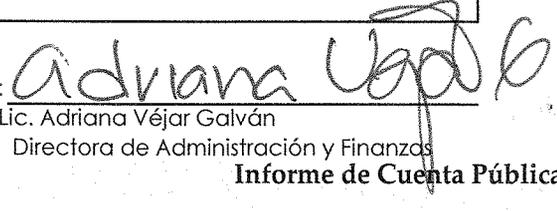
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron encuestas trimestrales para recabar información relacionada con el servicio proporcionado a las/os usuarias/os en general, con énfasis en la situación o problemática relacionada con la equidad de género, con lo cual se tendrá información para realizar los cambios adecuados en los programas y acciones. De dichas encuestas, el Metrobús podrá obtener información periódica sobre las condiciones de acceso al servicio del Metrobús de las usuarias y de sus necesidades de movilidad. De la misma forma Metrobús podrá llevar un control y seguimiento del proceso de planeación presupuestario desde la perspectiva de equidad de género, lo cual permitirá evaluar el cumplimiento del objetivo de género y sobre todo medir el impacto de los programas y las acciones implementadas.

B) No hay variación

C) No hay variación

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	Promoción de Igualdad de Género	Acción

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizó una campaña informativa sobre Equidad de Género y sobre la forma de prevenir y denunciar el hostigamiento a las usuarias. Esta campaña se realiza en las terminales y estaciones de Metrobús mediante posters en estaciones y terminales y calcomanías para ventanas de los autobuses. Asimismo, se mantuvieron las entradas exclusivas a mujeres estableciendo la señalización de entradas exclusivas para mujeres, niñas/os, discapacitados/os y personas adultas mayores. Asimismo, se realizó una campaña de equidad de género entre el personal operativo y administrativo de Metrobús, así como entre elementos de la Policía Auxiliar asignada a las estaciones del sistema de corredores de Metrobús.

B) No hay variación

C) No hay variación

Titular:

  
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:

  
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
27	02	01	Operación del Sistema de Corredores del Metrobús	Mill/Pasajeros

**EJE ESTRATÉGICO:** Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se fortalecerá el Sistema de Metrobús con 10 líneas.

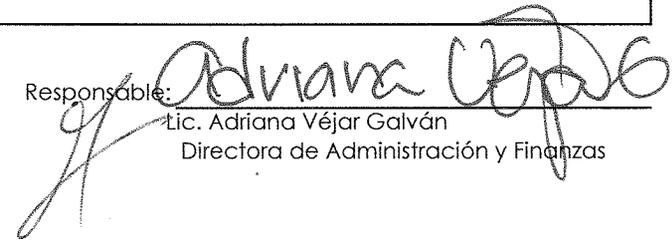
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) **Durante el 2010 Metrobús desarrolló principalmente las acciones siguientes:**
- Programar y controlar la operación del servicio en función de la demanda en los corredores Insurgentes y Eje 4 Sur.
  - Supervisar y mantener la infraestructura de los corredores Insurgentes y Eje 4 Sur.
  - Supervisar la operación del sistema de peaje y control de acceso en los Corredores Metrobús Insurgentes y Eje 4 Sur.
  - Programar y coordinar la implantación y puesta en operación de nuevos corredores, Eje 1 Poniente, Buenavista – Centro Histórico - San Lázaro y Eje 3 Oriente.

**Operación de los corredores Metrobús Insurgentes (Línea 1) y Eje 4 Sur (Línea 2).**

Durante el 2010 el parque vehicular del Sistema de Corredores Metrobús se incrementó de 217 autobuses articulados a un total de 281 autobuses (incluyen 54 articulados del Corredor Metrobús Eje 1 Poniente) de los cuales 268 son articulados, con capacidad de 160 pasajeros; y 13 biarticulados, con capacidad para 240 pasajeros. De este parque vehicular 152 unidades prestan servicio en el corredor Insurgentes, incluyendo los autobuses biarticulados, y 75 en el corredor Eje 4 Sur. Todas estas unidades cuentan con tecnología ambiental conforme a las normas vigentes (incluyendo 68 autobuses que cumplen con especificación Euro IV.

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
27	02	01	Operación del Sistema de Corredores del Metrobús	Mill/Pasajeros

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se fortalecerá el Sistema de Metrobús con 10 líneas.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el último bimestre de 2010 se incorporaron al parque vehicular 54 articulados con tecnología EURO V por la puesta en operación del corredor Metrobús Eje 1 Poniente programado para iniciar operaciones en febrero de 2011.

De este parque vehicular 63 corresponden a RTP (incluyen los 12 biarticulados) y 218 a las empresas concesionarias.

En 2010 en el Sistema Metrobús se transportaron 138.6 millones de pasajeros y se ofertaron 17.4 millones de kilómetros en los autobuses que prestaron servicio. Asimismo, en el último trimestre del año se inauguró la Terminal de la estación Buenavista II, por lo que se incrementó la longitud de red en Insurgentes Norte.

Al cierre del 2010 los datos operativos del sistema son los siguientes:

CONCEPTO:	INSURGENTES NORTE	INSURGENTES SUR	EJE 4 SUR	Eje 1 Poniente	TOTAL
Longitud de red (Km)	20.2	9.1	19	17	65.3
Estaciones intermedias	34	8	34	30	106
Terminales	3	1	2	3	9
Parque vehicular	122	30	75	54	281

- B) No hay variación
- C) No hay variación

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

**EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

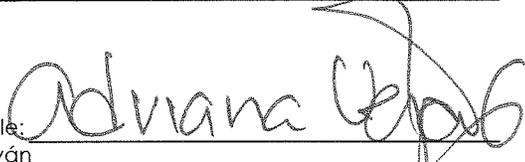
UNIDAD RESPONSABLE: TO PD MB METROBÚS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]		VARIACIÓN ABSOLUTA II - I		VARIACIÓN % ((II / I) - 1) * 100	
155,101,616.00	136,474,265.13		- 18,627,350.87		-12.0	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	R <sup>2/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
Planear, Administrar y Controlar el Sistema de Corredores de Transporte Público Metrobús	04	25,444,347.00	12,856,236.99	12,856,236.99	Fiscales	C
Acciones de Género	13	450,000.00	415,860.00	415,860.00	Propios	C
	13	740,000.00	475,329.59	475,329.59	Fiscales	C
Operación del Sistema de Corredores de Metrobús	27	82,766,769.00	77,287,379.38	77,287,379.38	Fiscales	C
	27	45,700,500.00	41,560,712.60	41,560,712.60	Propios	C
	27	-	3,878,746.57	3,878,746.57	Propios	I
	Total	155,101,616.00	136,474,265.13	136,474,265.13		

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

Informe de Cuenta Pública 2010

**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: TO PD MB METROBÚS

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Planear, Administrar y Controlar el Sistema de Corredores de Transporte Público Metrobús	El Metrobús tiene el objetivo de contar con el personal necesario para ofrecer un servicio eficiente, eficaz y oportuno.	El Metrobús, al ser el Organismo Público Descentralizado encargado de vigilar la correcta operación, funcionamiento y prestación del servicio de pasajeros bajo el Sistema de Transporte de Pasajeros Metrobús, requiere del personal necesario para ofrecer un servicio eficiente, eficaz y oportuno.	No se afectó a la población ya que la disminución respecto al presupuesto original se debió a que no se realizó la adecuación de la estructura orgánica del Metrobús en el periodo y a que el proceso para la regularización de la seguridad social del personal de estructura no concluyó en el periodo.
Acciones de Género	Metrobús busca ofrecer un servicio que permita a las mujeres sentirse seguras y libres de situaciones de discriminación. De la misma manera se persigue aumentar la satisfacción del (a) usuario (a) en relación al respeto a su integridad física y emocional	Las acciones de género que realiza el Metrobús se componen de una Campaña Informativa de equidad de género, señalización de entradas exclusivas de Mujeres y de las encuestas de género que se realizan periódicamente entre los usuarios del Metrobús	Nos se afectó a la población ya que la disminución respecto al presupuesto original se debió a menores precios en los servicios contratados.
Operación del Sistema de Corredores Metrobús	Brindar un servicio de transporte eficiente, eficaz, oportuno y de calidad.	Con el fin de cumplir con los objetivos de la Entidad el Metrobús coordina y supervisa que los kilómetros recorridos por los autobuses sea con la frecuencia y calidad necesarios.	No se afectó a la población, ya que el Metrobús superó su meta física de traslado de pasajeros en un 6.8%. No obstante la reducción en el presupuesto el servicio se ofreció de forma adecuada a los usuarios del Sistema. La reducción se debe, principalmente a que se obtuvo un menor precio, en relación con el precio del año anterior, en el servicio de limpieza.

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos.

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

**Informe de Cuenta Pública 2010**

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

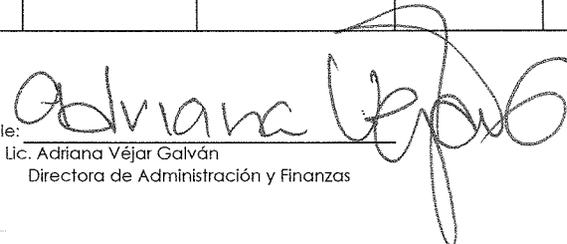
UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
NO APLICA								

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos.

<sup>2/</sup> Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas



**RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2010**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	2,998,549.38
Aportaciones del GDF	-
Transferencias del Gobierno Federal *	-
Recursos Crediticios	-
<b>TOTAL</b>	<b>2,998,549.38</b>

\* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular:

  
 Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
 Director General

Responsable:

  
 Lic. Adriana Véjar Galván  
 Directora de Administración y Finanzas





**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<p>(2)</p> <p><b>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS 1/</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- VENTA DE BIENES</li> <li>- VENTA DE SERVICIOS</li> <li>- INGRESOS DIVERSOS</li> <li>- VENTA DE INVERSIONES</li> <li>- RENDIMIENTOS FINANCIEROS</li> <li>- OTROS</li> </ul>	<p>(3)</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em;"><b>NO APLICA</b></p>	

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas



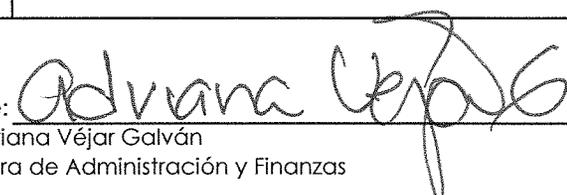


**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 10 PD MB METROBÚS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<b>NO APLICA</b>				(6)

Titular:   
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

Responsable:   
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**M E T R O B U S**  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
<b>ACTIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>	
CAJA Y BANCOS	4,285.5
INVERSIONES EN ACCIONES, BONOS Y VALORES	15,714.3
DEUDORES DIVERSOS	307.2
INVENTARIOS (NETO)	10.5
<b>SUMA CIRCULANTE</b>	<b>20,317.5</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>	
MAQUINARIA Y EQUIPO	14,103.5
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,502.1
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,688.4
EQUIPO DE CÓMPUTO	3,633.7
OTROS ACTIVOS	4,457.9
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	153.5
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(15,348.1)
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	2,177.6
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(2,177.6)
<b>SUMA NO CIRCULANTE</b>	<b>10,191.0</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>30,508.5</b>

<b>PASIVO</b>	
<b>A CORTO PLAZO</b>	
PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	27,746.6
<b>SUMA A CORTO PLAZO</b>	<b>27,746.6</b>
<b>A LARGO PLAZO</b>	
<b>SUMA A LARGO PLAZO</b>	<b>27,746.6</b>
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>27,746.6</b>

<b>CAPITAL O PATRIMONIO</b>	
APORTACIONES DEL G.D.F. EJERCICIO ANTERIOR	3,761.2
TRASFERENCIAS DEL G.D.F. EJERCICIO ANTERIOR	14,316.1
APORTACIONES DEL G.D.F. EJERCICIO EN CURSO	1,490.8
OTRAS APORTACIONES	1,189.5
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(15,691.2)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(6,760.2)
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	4,455.7
<b>SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO</b>	<b>2,761.9</b>
<b>SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO</b>	<b>30,508.5</b>

GERENTE DE FINANZAS

MANUEL GARCÍA ARELLANO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADRIANA VÉJAR GALVÁN

DIRECTOR GENERAL

GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
METROBUS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2009	2010	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>ACTIVO</b>				
<b>CIRCULANTE</b>				
CAJA Y BANCOS	1,109.0	4,285.5	3,176.5	286.4
INVERSIONES EN ACCIONES, BONOS Y VALORES	18,212.1	15,714.3	(2,497.8)	(13.7)
DEUDORES DIVERSOS	484.5	307.2	(177.3)	(36.6)
INVENTARIOS (NETO)	17.5	10.5	(7.0)	(40.0)
<b>SUMA CIRCULANTE</b>	<b>19,823.1</b>	<b>20,317.5</b>	<b>494.4</b>	<b>2.5</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>				
MAQUINARIA Y EQUIPO	15,163.2	14,103.5	(1,059.7)	(7.0)
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,501.3	1,502.1	0.8	0.1
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,610.8	1,688.4	77.6	4.8
EQUIPO DE CÓMPUTO	2,898.8	3,633.7	734.9	25.4
OTROS ACTIVOS	2,290.7	4,457.9	2,167.2	94.6
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	84.4	153.5	69.1	81.9
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(14,854.5)	(15,348.1)	(493.6)	3.3
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,490.8	2,177.6	686.8	46.1
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1,490.8)	(2,177.6)	(686.8)	46.1
<b>SUMA NO CIRCULANTE</b>	<b>8,694.7</b>	<b>10,191.0</b>	<b>1,496.3</b>	<b>17.2</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>28,517.8</b>	<b>30,508.5</b>	<b>1,990.7</b>	<b>7.0</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>A CORTO PLAZO</b>				
PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	19,777.6	27,746.6	7,969.0	40.3
<b>SUMA A CORTO PLAZO</b>	<b>19,777.6</b>	<b>27,746.6</b>	<b>7,969.0</b>	<b>40.3</b>
<b>A LARGO PLAZO</b>				
<b>SUMA A LARGO PLAZO</b>				
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>19,777.6</b>	<b>27,746.6</b>	<b>7,969.0</b>	<b>40.3</b>
<b>CAPITAL O PATRIMONIO</b>				
APORTACIONES DEL G.D.F. EJERCICIO ANTERIOR	3,761.2	3,761.2		
TRASFERENCIAS DEL G.D.F. EJERCICIO ANTERIOR	14,316.1	14,316.1		
APORTACIONES DEL G.D.F. EJERCICIO EN CURSO	1,514.8	1,490.8	(24.0)	(1.6)
OTRAS APORTACIONES	1,190.7	1,189.5	(1.2)	(0.1)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(13,970.5)	(15,691.2)	(1,720.7)	12.3
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,720.7)	(6,760.2)	(5,039.5)	292.9
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	3,648.6	4,455.7	807.1	22.1
<b>SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO</b>	<b>8,740.2</b>	<b>2,761.9</b>	<b>(5,978.3)</b>	<b>(68.4)</b>
<b>SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO</b>	<b>28,517.8</b>	<b>30,508.5</b>	<b>1,990.7</b>	<b>7.0</b>

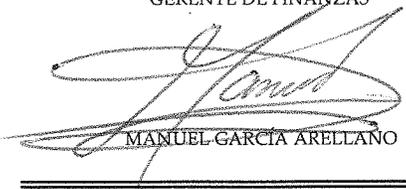
ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
METROBUS  
ESTADO DE RESULTADOS  
Miles de Pesos

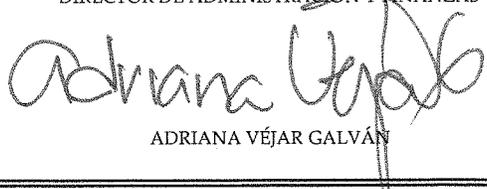
RUBROS	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		36,330.7	100.0
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS			
OTROS	36,330.7		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO		36,330.7	100.0
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(131,382.9)	(361.6)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(131,382.9)		
GASTOS DIVERSOS			
RESULTADO DE OPERACIÓN		(95,052.2)	(261.6)
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		1,731.9	4.8
GASTOS FINANCIEROS			
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,029.4		
OTROS	702.5		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(93,320.3)	(256.9)
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		90,618.9	249.4
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	90,618.9		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		(2,701.4)	(7.4)
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(4,058.8)	(11.2)
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS	(2,978.9)		
ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES CONSUMIDOS	(1,079.9)		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(6,760.2)</b>	<b>(18.6)</b>

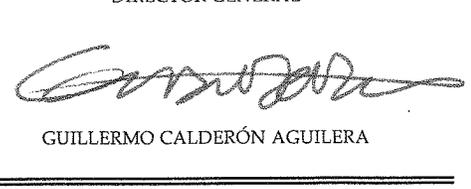
GERENTE DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL

  
MANUEL GARCÍA ARELLANO

  
ADRIANA VÉJAR GALVÁN

  
GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARASTATAL  
METROBUS  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2009	2010	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS	30,857.2	36,330.7	5,473.5	17.7
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS				
OTROS	30,857.2	36,330.7	5,473.5	17.7
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO	30,857.2	36,330.7	5,473.5	17.7
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(115,700.0)	(131,382.9)	(15,682.9)	13.6
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(115,700.0)	(131,382.9)	(15,682.9)	13.6
GASTOS DIVERSOS				
RESULTADO DE OPERACIÓN	(84,842.8)	(95,052.2)	(10,209.4)	12.0
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	552.6	1,731.9	1,179.3	213.4
GASTOS FINANCIEROS				
PRODUCTOS FINANCIEROS	552.6	1,029.4	476.8	86.3
OTROS		702.5	702.5	
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(84,290.2)	(93,320.3)	(9,030.1)	10.7
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	86,669.0	90,618.9	3,949.9	4.6
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	86,669.0	90,618.9	3,949.9	4.6
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
RESULTADO NETO	2,378.8	(2,701.4)	(5,080.2)	(213.6)
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS	(4,099.5)	(4,058.8)	40.7	(1.0)
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS	(1,692.4)	(2,978.9)	(1,286.5)	76.0
ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES CONSUMIDOS	(2,407.1)	(1,079.9)	1,327.2	(55.1)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(1,720.7)</b>	<b>(6,760.2)</b>	<b>(5,039.5)</b>	<b>292.9</b>

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
METROBUS  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
Miles de Pesos

RUBROS	VARIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
<b>CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR</b>	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	807.1
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	493.6
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	686.8
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,059.7
<b>SUMA CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR</b>	<b>3,047.2</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN</b>	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.8
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	77.6
EQUIPO DE CÓMPUTO	734.9
OTROS ACTIVOS	2,167.2
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	69.1
RESULTADO DEL EJERCICIO	6,760.2
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	686.8
APORTACIONES DEL G.D.F. EJERCICIO EN CURSO	25.2
<b>SUMA CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN</b>	<b>10,521.8</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>(7,474.6)</b>
<hr/>	
<b>DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
CAJA Y BANCOS	3,176.5
INVERSIONES EN ACCIONES, BONOS Y VALORES	(2,497.8)
DEUDORES DIVERSOS	(177.3)
INVENTARIOS (NETO)	(7.0)
<b>SUMA ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>494.4</b>
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	7,969.0
<b>SUMA PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>7,969.0</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>(7,474.6)</b>

GERENTE DE FINANZAS

MANUEL GARCÍA ARELLANO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADRIANA VÉJAR GALVÁN

DIRECTOR GENERAL

GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARASTATAL  
**M E T R O B Ú S**  
 ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE  
 Miles de Pesos

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	APLICACIÓN DE ÚTIL. DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	V A R I A C I O N E S				RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
				APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN			
METROBÚS	8,740.2			(25.2)			807.1	(6,760.2)	2,761.9	

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
METROBUS  
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO  
Miles de Pesos

RUBROS	SALDO AL 31-DIC-09	P R O P I E D A D E S				SALDO AL 31-DIC-10	SALDO AL 31-DIC-09	D E P R E C I A C I Ó N				SALDO AL 31-DIC-10	VALOR NETO AL 31-DIC-10
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN			INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN		
MAQUINARIA Y EQUIPO	15,163.2	1,057.9	2,754.6		637.0	14,103.5	11,226.7	1,137.2	2,753.1		763.4	10,374.2	3,729.3
EQUIPO AUTOMOTRÍZ	1,501.3		2.1		2.9	1,502.1	754.4	216.2			53.7	1,024.3	477.8
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,610.8	55.3	29.3		51.6	1,688.4	318.8	140.0	7.6		33.5	484.7	1,203.7
EQUIPO DE CÓMPUTO	2,898.8	774.6	68.6		28.9	3,633.7	1,441.4	390.8	58.4		93.3	1,867.1	1,766.6
OTROS ACTIVOS	2,290.7	2,136.8	52.8		83.2	4,457.9	1,100.3	400.0	22.0		97.2	1,575.5	2,882.4
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	84.4	65.6			3.5	153.5	12.9	7.8			1.6	22.3	131.2
<b>T O T A L E S</b>	<b>23,549.2</b>	<b>4,090.2</b>	<b>2,907.4</b>	<b>0.0</b>	<b>807.1</b>	<b>25,539.1</b>	<b>14,854.5</b>	<b>2,292.0</b>	<b>2,841.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1,042.7</b>	<b>15,348.1</b>	<b>10,191.0</b>

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

## METROBÚS

### NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

#### ENTIDAD

El Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa, creado por Decreto del 17 de febrero de 2005 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2005.

Su principal objeto es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal.

La importancia que tiene el servicio público de pasajeros y la imperiosa necesidad de modernizarse, así como la creación de un mecanismo idóneo que proporcione los medios para lograr un buen funcionamiento del transporte de pasajeros en la Ciudad de México; consideró conveniente la creación de un organismo público que está dotado de autonomía, mismo que es diferente a los que actualmente forman parte de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, que se encarga de administrar de manera adecuada y eficaz el nuevo Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal.

El Metrobús apoyará al trabajo de la disminución de emisiones de contaminantes y preservación del medio ambiente, motivando un transporte limpio que brinda a los habitantes del Distrito Federal la seguridad de contar con un servicio oportuno, continuo, permanente y a la vanguardia mundial.

Para el cumplimiento de su objetivo el Metrobús cuenta con un Órgano de Gobierno que es el Consejo Directivo, el cual se encuentra integrado por representantes del Gobierno del Distrito Federal, quien tiene a su cargo establecer las políticas generales y definir las acciones para la programación, supervisión y control de las actividades del Organismo.

El patrimonio del Organismo se constituye con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno del Distrito Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso conceda el Gobierno del Distrito Federal, acatando las disposiciones reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

## LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS

Sus principales políticas contables son las siguientes:

### **Formulación de Estados Financieros**

Los estados financieros de la Entidad están preparados de acuerdo a las prácticas y reglas contables emitidas por el Gobierno del Distrito federal a través de la Secretaría de Finanzas, las cuales se apegan a la Contabilidad Gubernamental, que rigen a este tipo de Organismo.

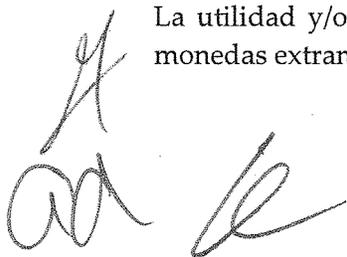
### **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información Financiera.**

Metrobús reconoce los efectos de la inflación en la información financiera en términos de poder adquisitivo de la moneda al cierre del ejercicio de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### **Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera, se registran en su moneda de origen y al cierre del ejercicio los activos y pasivos se valúan al tipo de cambio proporcionado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La utilidad y/o pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano, frente a otras monedas extranjeras, se registra directamente en los resultados del ejercicio en que ocurren.



**Propiedades, Planta y Equipo.**

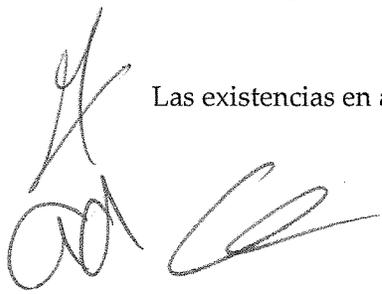
Las inversiones, propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y/o avalúo y se actualizarán mediante la aplicación de factores de inflación derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula sobre el costo original utilizando el Método de Línea Recta, de acuerdo con porcentajes determinados conforme a la vida probable de los bienes a partir del año de adquisición, aplicándose las siguientes tasas anuales.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
CONCEPTO	PORCENTAJE
Sistema de Peaje	
Torniquete de Entrada	12.5
Torniquete de Salida	16.6
Validador VPE415	20
Concentrador de Estación	50
Recolector de Datos y Terminal Portátil	30
Equipo de Transporte	25
Mobiliario y Equipo de Oficina	10
Equipo de Cómputo	30
Equipo y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	20
Herramientas y Refacciones	25
Equipo Educativo y Recreativo	30
Equipo de Administración	10

**Inventarios.**

Las existencias en almacén se valúan por el Método de Costos Promedio.



### **Primas de Antigüedad e Indemnizaciones al Personal.**

Metrobús por ser un Organismo de reciente creación, considera que no es necesario crear pasivo alguno conforme a las bases para la determinación y reconocimiento por concepto de la reserva para prima de antigüedad.

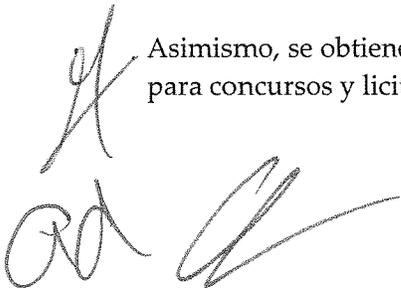
Por las indemnizaciones que puedan gozar trabajadores en caso de separación, la política de este Organismo es aplicarlas a los resultados del ejercicio en que se determine un pasivo exigible por este concepto.

### **Ingresos Propios.**

Los ingresos propios derivan principalmente del Permiso Administrativo Temporal Revocable para el uso y aprovechamiento de bienes del dominio público del Distrito Federal que otorga el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Oficialía Mayor referido a espacios publicitarios ubicados en las estaciones del Corredor Insurgentes y a los recursos que se generan por el porcentaje de la participación en el cobro de tarifa por la prestación del servicio de transporte público en los Corredores "Metrobús Insurgentes Sur" y "Metrobús Eje 4 Sur".

Se registran los recursos con cargo al fondo principal del Fideicomiso 1962, conforme a la cláusula sexta de los Títulos de Concesión para la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús Insurgentes" y "Metrobús Insurgentes Sur" que se otorgaron a las empresas Corredor Insurgentes, S.A. de C.V. y a Corredor Insurgentes Sur Rey Cuauhtémoc, S.A. de C.V., respectivamente, así como la autorización a la Red de Transporte de Pasajeros, por servicios conexos necesarios para la prestación del servicio en el Sistema de Corredores referentes al aseguramiento múltiple, limpieza integral y energía eléctrica de las estaciones de los Corredores citados.

Asimismo, se obtienen ingresos propios derivados de la recuperación de costos por la venta de bases para concursos y licitaciones de bienes y servicios, que son registrados hasta el momento de su cobro.



---

### **Aportaciones y Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.**

Los importes recibidos por Aportaciones y Transferencias del Gobierno del Distrito Federal, se registran contablemente de acuerdo con el destino de los recursos.

#### **Para Gastos de Operación:**

Las aportaciones recibidas vía Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para cubrir su gasto corriente por Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, se registran en resultados.

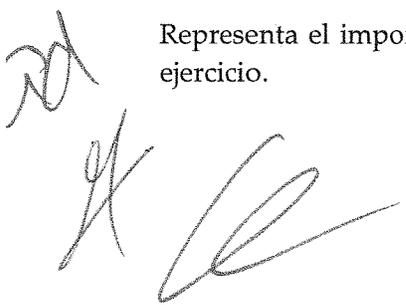
#### **Para Inversión:**

Las aportaciones y transferencias del Gobierno del Distrito Federal para inversiones en Activo Fijo se registran dentro del Patrimonio.

### **COMENTARIOS GENERALES BÁSICOS**

#### **Inversiones en Acciones, Bonos y Valores**

Representa el importe de las inversiones financieras para liquidar el pasivo circulante al cierre del ejercicio.



### **Deudores Diversos**

Refleja principalmente el importe de recursos de Banco Interacciones, S.A., fiduciario del Fideicomiso 1962, por concepto de la liquidación de los servicios conexos de limpieza integral de las estaciones de los Corredores "Metrobús Insurgentes" y "Metrobús Insurgentes Sur".

### **Inventarios**

Su saldo representa la existencia de materiales consumibles de papelería y útiles de oficina, material de limpieza y eléctrico.

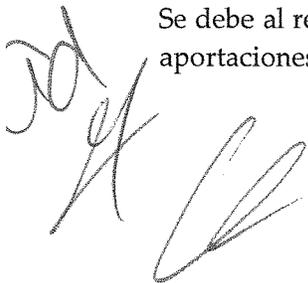
### **Propiedades, Planta y Equipo**

Su saldo refleja la adquisición de maquinaria y equipo, principalmente por el equipo de recaudo para la utilización de tarjeta inteligente sin contacto para el sistema de peaje y control de acceso, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, vehículos, equipos de aparatos de comunicación y telecomunicación, herramientas y refacciones y equipo de administración.

Durante el ejercicio 2010 se efectuaron adiciones en el rubro del activo fijo un monto de 4,090.3 miles de pesos, este importe no incluye IVA.

### **Proveedores y Cuentas por pagar**

Se debe al registro del pasivo circulante al cierre del ejercicio así como al reconocimiento de cuotas y aportaciones de seguridad social.



### **Acreedores Diversos**

Representa el importe de reintegro de recursos por enterar al Gobierno del Distrito Federal proveniente de recursos no devengados al cierre del ejercicio y a los rendimientos financieros generados por concepto de inversiones a reintegrarse a la Tesorería del Gobierno del Distrito federal.

### **Superávit por Revaluación**

El registro de 4,455.7 miles de pesos, obedece al reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros tal como lo dispone la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.

### **Ingresos**

Representa el registro de recursos recibidos por las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, los ingresos obtenidos a través del Permiso Administrativo Temporal Revocable para el uso y aprovechamiento de bienes del dominio público del Distrito Federal que otorga el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Oficialía Mayor referido a espacios publicitarios ubicados en las estaciones del Corredor Insurgentes, a los recursos con cargo al fondo principal del Fideicomiso 1962, conforme a la cláusula sexta de los Títulos de Concesión para la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Corredor de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús" Insurgentes, Insurgentes Sur y Eje 4 Sur por servicios conexos necesarios para la prestación del servicio en el Corredor Insurgentes por concepto de limpieza integral y energía eléctrica, pagados por el Fiduciario Banco Interacciones, S.A., y a la participación en el cobro de tarifa por la prestación del servicio de transporte público en los Corredores "Metrobús Insurgentes" y "Metrobús Insurgentes Sur".



### **Otros Ingresos**

Este rubro considera los importes recibidos por la indemnización de los daños ocasionados a las estaciones del Sistema de Corredores Metrobús



### **Gastos de Administración**

Refleja los gastos necesarios por concepto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales para la administración y control del funcionamiento de los Corredores "Metrobús Insurgentes", "Metrobús Insurgentes Sur" y "Metrobús Eje 4 Sur".

### **Depreciación de Activos**

Su registro por (2,978.9) miles de pesos, obedece a la aplicación de las tasas de depreciación sobre el costo de los bienes y equipos adquiridos durante el periodo de 2010.

### **Resultado del Ejercicio**

El resultado del ejercicio por (1,720.7) miles de pesos, se origina básicamente por el efecto de depreciación acumulada de activo fijo y actualización, así como por el reconocimiento de cuotas de de seguridad social.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
 METROBUS  
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
 Miles de Pesos

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN	
							IMPORTE	PORCENTAJE
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	155,101.6	48,853.9	0.0	0.0	90,618.9	139,472.8	(15,628.8)	(10.1)
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	46,150.5	48,853.9				48,853.9	2,703.4	5.9
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS	27,933.5	14,993.8				14,993.8	(12,939.7)	(46.3)
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS	18,217.0	33,860.1				33,860.1	15,643.1	85.9
<b>OPERACIONES AJENAS</b>								
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>								
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)								
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.</b>								
PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
<b>APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.</b>	108,951.1				90,618.9	90,618.9	(18,332.2)	(16.8)
PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	108,951.1				90,618.9	90,618.9	(18,332.2)	(16.8)

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
METROBUS  
ESTADO ANALITICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS  
Miles de Pesos

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO						
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	155,101.6	78,581.6	97,209.0	136,474.2	45,855.3	0.0	0.0	90,618.9	136,474.2	0.0
<b>CORRIENTES</b>	155,101.6	72,926.9	95,433.1	132,595.4	41,976.5			90,618.9	132,595.4	
SERVICIOS PERSONALES	25,444.3	15,679.5	28,267.6	12,856.2				12,856.2	12,856.2	
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,059.5	8,931.2	11,461.5	4,529.2	2,574.4			1,954.8	4,529.2	
SERVICIOS GENERALES	122,597.8	48,316.2	55,704.0	115,210.0	39,402.1			75,807.9	115,210.0	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>		5,654.7	1,775.9	3,878.8	3,878.8				3,878.8	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		5,654.7	1,775.9	3,878.8	3,878.8				3,878.8	
OBRAS PÚBLICAS										
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>										
INVERSIÓN FINANCIERA										
<b>OPERACIONES AJENAS</b>										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**METROBUS**  
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES  
 Miles de Pesos

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O			EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES		
<b>T O T A L</b>	108,951.1	30,943.3	49,275.5	90,618.9	0.0
<b>GASTO CORRIENTE</b>	108,951.1	30,943.3	49,275.5	90,618.9	
SERVICIOS PERSONALES	25,444.3	15,679.5	28,267.6	12,856.2	
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,458.4	3,131.4	4,635.0	1,954.8	
SERVICIOS GENERALES	80,048.4	12,132.4	16,372.9	75,807.9	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS					
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA					
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>					
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS					
BIENES MUEBLES E INMUEBLES					
OBRAS PÚBLICAS					
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES					

*Handwritten signatures and initials:*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARASTATAL  
METROBUS  
FLUJO DE EFECTIVO  
Miles de Pesos

I N G R E S O S		E G R E S O S				
CONCEPTO	TOTAL	CONCEPTO	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TOTAL
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	48,853.9	<b>CORRIENTES</b>	90,618.9	41,976.5		132,595.4
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	12,856.2			12,856.2
VENTA DE SERVICIOS	14,993.8	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,954.8	2,574.4		4,529.2
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	75,807.9	39,402.1		115,210.0
INGRESOS DIVERSOS	33,860.1	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
<b>OPERACIONES AJENAS</b>		<b>INTERESES, COM. Y GASTOS DE LA DEUDA</b>				
POR CUENTA DE TERCEROS		INTERNOS				
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		EXTERNOS				
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>		<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>		3,878.8		3,878.8
COLOCACIÓN		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
(DESENDEUDAMIENTO)		BIENES MUEBLES E INMUEBLES		3,878.8		3,878.8
		OBRAS PÚBLICAS				
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.</b>		<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>				
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSIÓN FINANCIERA				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA						
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
<b>APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.</b>	90,618.9	<b>OPERACIONES AJENAS</b>				
PARA GASTO CORRIENTE	90,618.9	POR CUENTA DE TERCEROS				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
		<b>EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>		2,998.6		2,998.6
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	139,472.8	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	90,618.9	48,853.9	0.0	139,472.8



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
METROBUS  
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO  
Miles de Pesos

CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	CONCEPTO	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	38,062.6	48,853.9	<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	131,382.9	136,474.2
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	131,382.9	
VENTA DE SERVICIOS		14,993.8	CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS			<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	4,058.8	
INGRESOS DIVERSOS	38,062.6	33,860.1	<b>EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>		2,998.6
<b>APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN</b>	90,618.9	90,618.9	<b>AUMENTOS DE ACTIVO</b>	6,912.9	
<b>DEPRECIACIÓN</b>	493.6		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	3,176.5	
<b>AMORTIZACIÓN OTROS VIRTUALES</b>	686.8		CUENTAS POR COBRAR		
<b>DISMINUCIONES DE ACTIVO</b>	3,741.8		INVENTARIOS		
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	2,497.8		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
CUENTAS POR COBRAR	177.3		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	3,049.6	
INVENTARIOS	7.0		OTROS ACTIVOS FIJOS		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	686.8	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			DIFERIDO		
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	1,059.7		<b>DISMINUCIONES DE PASIVO</b>		
OTROS ACTIVOS FIJOS			DESENDEUDAMIENTO NETO		
DIFERIDO			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
<b>AUMENTOS DE PASIVO</b>	7,969.0		MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
ENDEUDAMIENTO NETO			CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS		
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			PROVISIONES		
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			CRÉDITOS DIFERIDOS		
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	7,969.0		<b>DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO</b>	25.2	
PROVISIONES			APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	25.2	
CRÉDITOS DIFERIDOS			RESERVAS DE CAPITAL		
<b>AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO</b>	807.1		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			OTROS		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS	807.1		<b>OPERACIONES AJENAS</b>		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					
OTROS					
<b>OPERACIONES AJENAS</b>					
<b>TOTALES</b>	142,379.8	139,472.8	<b>TOTALES</b>	142,379.8	139,472.8



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
METROBUS  
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO  
Miles de Pesos

CONCEPTO	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
<b>GASTO CORRIENTE</b>	155,101.6	131,382.9	155,101.6	132,595.4
SERVICIOS PERSONALES	25,444.3	12,856.2	25,444.3	12,856.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,059.5	3,917.4	7,059.5	4,529.2
SERVICIOS GENERALES	122,597.8	111,060.7	122,597.8	115,210.0
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		3,548.6		
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				3,878.8
<b>GASTO DE CAPITAL</b>				3,878.8
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				3,878.8
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
<b>SUMA GASTO PROGRAMABLE</b>	155,101.6	131,382.9	155,101.6	136,474.2
<b>NO PROGRAMABLE</b>				
ESTADO DE RESULTADOS		4,058.8		
DEPRECIACIÓN		2,978.9		
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS		1,079.9		
AUMENTOS DE ACTIVO		6,912.9		
DISMINUCIONES DE PASIVO				
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO		25.2		
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				2,998.6
<b>SUMA GASTO NO PROGRAMABLE</b>		10,996.9		
<b>TOTALES</b>	155,101.6	142,379.8	155,101.6	139,472.8

**A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL****AL CONSEJO DIRECTIVO DE METROBÚS**

Hemos examinado los estados de situación financiera de Metrobús, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de Metrobús. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables gubernamentales aplicables al Metrobús. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 9 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010, los trabajadores de Metrobús no han sido inscritos ante las autoridades de seguridad social (IMSS), por lo que existe una contingencia relativa a los pagos por incorporación y cuotas no enteradas ante dicho Instituto, por un monto de \$11,994,248 (incluyendo recargos y actualización por \$1,487,775), los estados financieros incluyen una provisión por ese monto.

Los estados financieros antes mencionados están preparados conforme a las reglas de contabilidad gubernamental que se describen en la Nota 2 a los estados financieros. Las cuales en algunos casos no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Metrobús, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

**GARCÍA CEPEDA & ASOCIADOS, S.C.****C.P.C. Eduardo García Cepeda G.**

México, D.F., mayo 2 de 2011.

**METROBÚS**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
(Cifras en pesos)

<b>ACTIVO</b>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<b>PASIVO</b>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Circulante</b>			<b>A Corto Plazo</b>		
Efectivo e Inversiones (Nota 4)	\$ 19,999,781	\$ 19,321,098	Proveedores (Nota 7)	\$ 11,696,280	\$ 5,940,428
Cuentas por cobrar (Nota 5)	307,155	484,529	Acreeedores diversos	3,024,262	839,240
Inventarios	<u>10,578</u>	<u>17,493</u>	Impuestos por pagar (Nota 8)	1,031,897	1,003,726
<b>Suma el Circulante</b>	<b>20,317,514</b>	<b>19,823,120</b>	Pasivo contingente (Nota 9)	<u>11,994,248</u>	<u>11,994,248</u>
			<b>Suma el Pasivo Total</b>	<b>27,746,687</b>	<b>19,777,642</b>
<b>Mobiliario y Equipo - Neto (Nota 6)</b>	<b>10,191,246</b>	<b>8,694,780</b>			
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonio (Nota 10)	1,189,537	1,190,787
			Aportaciones y transferencias	19,568,234	19,592,107
			Superávit por Revaluación	4,455,757	3,648,571
			Resultados acumulados	(15,691,207)	(13,970,479)
			Insuficiencia Neta del período	<u>(6,760,248)</u>	<u>(1,720,728)</u>
			<b>Suma el Patrimonio Total</b>	<u>2,762,073</u>	<u>8,740,258</u>
<b>Suma el Activo</b>	<b><u>\$ 30,508,760</u></b>	<b><u>\$ 28,517,900</u></b>	<b>Suma el Pasivo y el Patrimonio</b>	<b><u>\$ 30,508,760</u></b>	<b><u>\$ 28,517,900</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
Director General

  
Lic. Adriana Véjar Galván  
Directora de Administración y Finanzas

**METROBÚS**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
(Cifras en pesos)

052

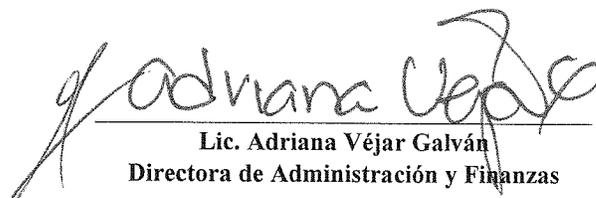
<b>INGRESOS</b>	<u>2 0 1 0</u>	<u>2 0 0 9</u>
Transferencias del Gobierno del D.F.	\$ 90,618,946 ✓	\$ 86,669,032
Participación en el Fideicomiso N° 1962	7,511,002	8,836,980
Servicios conexos	6,714,646	10,737,824
Espacios publicitarios	20,000,000	10,000,000
Venta de bases	18,965	20,000
	<hr/>	<hr/>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>124,863,559 ✓</b>	<b>116,263,836</b>
 <b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>		
Servicios Personales	12,856,234	15,400,762
Materiales y suministros	3,917,330	1,936,179
Servicios generales	111,060,744	93,082,869
Impuesto al Valor Agregado	3,548,552	5,280,223
	<hr/>	<hr/>
	<b>131,382,860</b>	<b>115,700,033</b>
 <b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>		
	<b>(6,519,301)</b>	<b>563,803</b>
Otros Gastos	37,135	1,812,208
Otros Productos	2,788,548 ✓	1,262,394
	<hr/>	<hr/>
<b>SUFICIENCIA (INSUFICIENCIA) DEL PERÍODO ANTES DE INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>(3,767,888)</b>	<b>13,989</b>
 <b>INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS:</b>		
Productos Financieros	1,029,373 ✓	552,588
Actualización Almacén y Amortización de Seguros	686,773	689,599
Depreciación	3,334,960	1,597,706
	<hr/>	<hr/>
	<b>2,992,360</b>	<b>1,734,717</b>
 <b>INSUFICIENCIA NETA DEL PERÍODO</b>	 <b>\$ (6,760,248)</b>	 <b>\$ (1,720,728)</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


---

**Ing. Guillermo Calderón Aguilera**  
**Director General**


---

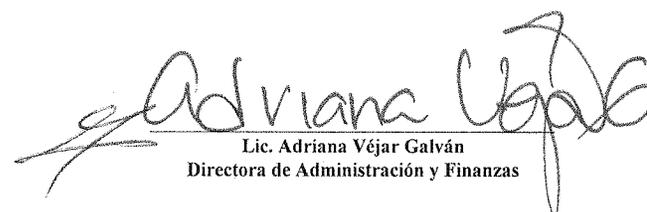
**Lic. Adriana Véjar Galván**  
**Directora de Administración y Finanzas**

**METROBÚS**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
(Cifras en pesos)

	<u>PATRIMONIO</u>	<u>APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN</u>	<u>INSUFICIENCIA DEL PERÍODO</u>	<u>TOTAL</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	\$ 1,190,787	\$ 18,077,255	\$ (11,783,111)	\$ 3,010,564	\$ (2,187,368)	\$ 8,308,127
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2008			(2,187,368)		2,187,368	0
Aportaciones y transferencias		1,514,852				-1,514,852
Actualización del ejercicio				638,007		638,007
Insuficiencia del periodo					(1,720,728)	(1,720,728)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	\$ 1,190,787	\$ 19,592,107	\$ (13,970,479)	\$ 3,648,571	\$ (1,720,728)	\$ 8,740,258
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2009			(1,720,728)		1,720,728	0
Bajas de Activo Fijo	(1,250)	(23,873)				(25,123)
Actualización del ejercicio				807,186		807,186
Insuficiencia del periodo					(6,760,248)	(6,760,248)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<u>\$ 1,189,537</u>	<u>\$ 19,568,234</u>	<u>\$ (15,691,207)</u>	<u>\$ 4,455,757</u>	<u>\$ (6,760,248)</u>	<u>\$ 2,762,073</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

  
**Ing. Guillermo Calderón Aguilera**  
**Director General**

  
**Lic. Adriana Véjar Galván**  
**Directora de Administración y Finanzas**

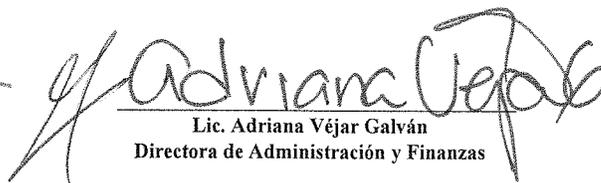
**METROBÚS**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(Cifras en pesos)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>OPERACIÓN:</b>		
Insuficiencia Neta del Período	\$ (6,760,248)	\$ (1,720,728)
<b>PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO REQUIERON LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS:</b>		
Depreciación	3,334,960	1,597,706
Estimación para pasivos contingentes	0	3,951,340
	<u>(3,425,288)</u>	<u>3,828,318</u>
<b>OPERACIÓN:</b>		
Cuentas por cobrar	177,374	13,749,292
Inventarios	6,915	(9,831)
Proveedores	5,755,852	(10,130,206)
Acreedores diversos	2,185,022	839,240
Otras cuentas por pagar		0
Impuestos por Pagar	28,171	33,433
	<u>8,153,334</u>	<u>4,481,928</u>
<b>RECURSOS GENERADOS EN LA OPERACIÓN</b>	<b>4,728,046</b>	<b>8,310,246</b>
<b>FINANCIAMIENTO:</b>		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para inversión		<u>1,514,852</u>
<b>RECURSOS GENERADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>1,514,852</b>
<b>INVERSIÓN:</b>		
(Incremento) Decremento neto de Activo Fijo	<u>(4,049,363)</u>	<u>1,014,732</u>
<b>RECURSOS OBTENIDOS (UTILIZADOS) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(4,049,363)</b>	<b>1,014,732</b>
<b>Aumento de Efectivo</b>	<b>678,683</b>	<b>10,839,830</b>
<b>Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<u>19,321,098</u>	<u>8,481,268</u>
<b>Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<u>\$ 19,999,781</u>	<u>\$ 19,321,098</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Guillermo Calderón Aguilera  
 Director General



Lic. Adriana Véjar Galván  
 Directora de Administración y Finanzas

**METROBÚS**  
**(Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
**(Cifras en pesos)**

**1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL**

El Metrobús es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 09 de marzo de 2005.

El objeto del Organismo es la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús.

**2. BASES DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN**

Las principales políticas contables utilizadas por el Organismo se resumen a continuación:

**a). Base de registro.**

El Metrobús registra sus operaciones de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal aplicables a este tipo de entidades. Estas prácticas difieren en algunos casos de las normas de información financiera (NIF).

**3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**a). Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

A partir del ejercicio 2006 el Metrobús reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, en términos de poder adquisitivo de la moneda a fin de cada ejercicio en algunos de los conceptos de los estados financieros, de conformidad con la Normatividad aplicable de la Administración Pública del Distrito Federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en particular con la "Norma para el reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".

Para reconocer los efectos de la inflación en pesos de poder adquisitivo de cierre de cada año se procedió como sigue:

Los Inventarios, Activos Fijos y su depreciación acumulada se actualizan por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, utilizando los índices nacionales de precios al consumidor (INPC), publicado por el Banco de México, registrando el efecto del año contra la cuenta patrimonial Superávit por Revaluación.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables significativas, utilizadas en la formulación de los estados financieros:

- a. **Efectivo** – El efectivo se encuentra representado por depósitos bancarios a la vista, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado. El fondo presupuestal disponible en tesorería corresponde a la disponibilidad con la que contaba el Metrobús para efectos del pago del presupuesto comprometido hasta el 31 de diciembre de 2010.
- b. **Inversiones en valores** – Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor neto de realización estimado, el que sea menor. Los intereses se registran en el pasivo en el momento en que se obtienen y posteriormente son enterados a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
- c. **Inventarios** – Se encuentra representado por materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. El sistema de valuación utilizado es costo promedios.
- d. **Mobiliario y equipo** – Se registran al costo de adquisición. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores, se cargan a resultados en el momento en que se devengan.
- e. **Obligaciones laborales al retiro** – El Organismo no cuenta con un pasivo por prima de antigüedad debido a que lo considera poco importante. 
- f. **Patrimonio** – El Patrimonio del Metrobús se constituye por aportaciones en efectivo y en especie realizadas principalmente por el Gobierno del Distrito Federal (equipo donado), adicionado por los remanentes de ingresos sobre egresos o disminuido por la insuficiencia de ingresos sobre egresos.
- g. **Ingresos** – Las aportaciones y transferencias del Gobierno del Distrito Federal para cubrir su gasto corriente por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales se registran en resultados. Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para inversiones en activo fijo se registran dentro del patrimonio del Metrobús.
- h. **Ingresos propios** – Los ingresos derivados de la recuperación de costos por la venta de bases para concursos y licitaciones de bienes y servicios y los recibidos por concepto de servicios conexos de acuerdo al contrato de Fideicomiso existente para la administración del Corredor Insurgentes, son registrados cuando se realizan.
- i. **Costos y gastos** – Se registran cuando se devengan.

- j. **Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades** – Al ser el Metrobús un organismo perteneciente a la Administración Pública y debido a su carácter de Organismo sin fines de lucro, no es considerado como contribuyente para efecto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo. Consecuentemente, no se reconoce el Impuesto Sobre la Renta, ni la Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferidos.
- k. **Impuesto Empresarial a Tasa Única** – El Metrobús no es contribuyente de este Impuesto.

#### 4. EFECTIVO E INVERSIONES

Este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Santander Serfín, S.A.:</b>		
Cta. No. 18-000003230	\$ 5,915,078	\$ 3,718,963
Cta. No. 18-000003261	14,084,703	15,602,135
	<u>\$ 19,999,781</u>	<u>\$ 19,321,098</u>

#### 5. CUENTAS POR COBRAR

Este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pedro Agustín Camarena	\$ -	\$ 1,309
Manuel García Arellano	35,024	-
IVA Acreditable	42,445	71,588
Corredor Insurgentes, S.A. de C.V.	187,499	336,026
Corredor Insurgentes Sur Rey Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	42,187	75,606
	<u>\$ 307,155</u>	<u>\$ 484,529</u>

**6. MOBILIARIO Y EQUIPO.**

Este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Mobiliario y equipo de Oficina	\$ 1,861,548	\$ 1,718,090
Equipo de Cómputo	3,633,745	2,898,835
Equipo de Transporte	1,502,131	1,501,342
Herramientas y Refacciones	114,476	134,417
Eq. y Aparatos de Comunicaciones	4,323,996	2,133,413
Sistema de Peaje	14,103,476	15,163,239
Total	\$ 25,539,372	\$ 23,549,336
Depreciación acumulada	(15,348,126)	(14,854,556)
	<u>\$ 10,191,246</u>	<u>\$ 8,694,780</u>

Se registró un superávit por revaluación por \$807,186, de los cuales \$807,164 y \$22 corresponden a la actualización del activo fijo y al almacén respectivamente de conformidad con lo establecido en la norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación en las entidades de la administración pública del Distrito Federal.

La depreciación aplicada a resultados en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendió a \$3,334,960 (histórica \$2,292,150) y \$1,597,706 respectivamente.

**7. PROVEEDORES.**

Este saldo se integra al 31 de diciembre de 2010 y 2009 como se indica a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Outsourcing de Limpieza, S.A. de C.V.	-	1,339,844
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	461,803	62,683
Planeación y Vías Terrestres, S.A. de C.V.	1,198,164	1,195,862
Radiocomunicación, Mantenimiento	2,544,585	94,934
Elirmex, S.A. de C.V.	1,073,504	-
Limpieza Vallejo, S.A. de C.V.	628,864	-
RP&A Creatividad Mercadológica, S.A. de C.V.	229,680	-
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	804,897	1,238,381
Grupo Industrial Anfe, S.A.	43,566	198,323
Prof. Asoc. para el Desarrollo	-	305,200
Reyes Reyes Rey	495,024	225,547
Grupo Gysapol, S.A. de C.V.	545,605	-
Universidad Nacional Autónoma de México	378,903	-
Acoda del Valle de México	432,796	-
Coordinación de Servicios	59,195	213,946
Otros	2,799,694	1,065,708
	<u>\$ 11,696,280</u>	<u>\$ 5,940,428</u>

**8. IMPUESTOS POR PAGAR.**

Este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Retención de Impuestos Federales	\$ 937,785	\$ 889,978
Impuestos Locales	94,112	113,748
	<u>\$ 1,031,897</u>	<u>\$ 1,003,726</u>

**9. PASIVO CONTINGENTE.**

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Aportaciones al IMSS	\$ 11,994,248 ✓	\$ 11,994,248
	<u>\$ 11,994,248</u>	<u>\$ 11,994,248</u>

Respecto a la observancia de la Ley del Seguro Social, el artículo 13, fracción V, establece que voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la federación, entidades federativas y municipios que estén excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social: motivo por el cual mediante oficio número MB/DG/DJ/449/2005 de fecha 13 de octubre de 2005, se solicitó a dicho Instituto la celebración del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio, para lo cual se le indicó que gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se indiquen los requisitos y documentos necesarios para iniciar los trámites para la celebración del convenio de incorporación mencionado.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, no se obtuvo respuesta alguna a pesar del seguimiento que sobre la petición se realizó, motivo por el cual mediante oficio MB/DG/DJ/108/2006, del 30 de enero de 2006, se formuló consulta a la Dirección Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la celebración de convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del seguro social, en razón de la conclusión que se transcribe:

“Conclusión”

“En tal virtud consideramos que tratándose de los trabajadores al servicio de las dependencias y entidades de las administraciones públicas de la Federación, Entidades Federativas y Municipios, no están vinculados al régimen obligatorio de aseguramiento del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo tanto, ya que este

organismo se encuentra en este supuesto, debemos regirnos por el aseguramiento obligatorio, en los términos establecidos en la Ley del Seguro Social; siendo pues la intención de este organismo el celebrar convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio respectivo; por lo anteriormente expuesto y fundado y en cumplimiento a la normatividad aplicable al caso en concreto solicito tenga a bien pronunciarse en sentido afirmativo confirmando el criterio tomado por este organismo para la celebración del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio con el H. Instituto.”

A esta petición la Dirección Jurídica del IMSS, emitió criterio mediante el oficio número 0952174200/729, Exp. 025/06-DACL, del 1º de marzo de 2006, en el que se pretende realizar una interpretación jurídica que tenga como finalidad excluir del concepto de “Administración Pública” a las entidades de la administración pública descentralizada, para establecer que no es posible realizar un convenio de incorporación voluntario por no ser de aplicación el artículo 13, fracción V, de la Ley citada a los trabajadores de este organismo, criterio que violenta la esfera jurídica de este organismo ya que pretende excluir la aplicación de esa disposición mediante una interpretación que no se sujeta a los principios o reglas reconocidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, motivo por el cual por promoción del 30 de marzo de 2006, se interpuso recurso de inconformidad ante el propio Instituto de acuerdo con el artículo 294 de la Ley del Seguro Social, en relación con los artículos 1º, 2, 3, 4, 5, 6, 16, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Recurso de Inconformidad, por el cual se dicte acuerdo favorable a este organismo para que deje sin efectos la resolución contenida en el oficio que se combate, se determine la aceptación o no de la incorporación voluntaria solicitada mediante oficio MB/DG/DJ/449/2006, del 13 de octubre de 2005, o en su caso se formalice entre este organismo y el H. Instituto el convenio de incorporación correspondiente.

Es importante aclarar que el hecho de que este organismo según su decreto de creación (artículo sexto transitorio), este considerando sus relaciones laborales en términos del artículo 123, Apartado A, no implica de manera directa y automática que el organismo adquiera el carácter de patrón, ya que la fracción XXIX de dicho Artículo al establecer que “es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares; lo anterior significa que se está obligado a cumplir los términos de la referida ley y bajo las condiciones que en ella misma se prevean, y si para el caso de los trabajadores de los organismos descentralizados se requiere incorporación voluntaria, es necesario que se formalice el convenio correspondiente, lo cual se está gestionando por este organismo.

Con fecha 12 de septiembre de 2006, se promovió por parte de Metrobús el juicio de nulidad de la negativa ficta en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social no contestó el recurso de inconformidad promovido por el actor, dicha demanda fue admitida mediante acuerdo del 6 de noviembre de 2006, en el que se tienen por presentadas y ofrecidas las pruebas de la actora y se ordena el emplazamiento de las autoridades del IMSS, a efecto de que emitan su contestación dentro del término de 45 días hábiles, la referida notificación se realizó el día 10 de enero de 2007.

Finalmente, el 20 de Febrero de 2007 se notificó a este organismo la resolución al recurso de inconformidad emitida por el Secretario del Consejo Consultivo de la Delegación Sur del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo cual confirmó el oficio 0952174200/729 del 1 de marzo de 2006, falta que en ese mismo tenor dicho Instituto conteste la demanda de nulidad interpuesta.

Existe la contingencia de incurrir en el pago de accesorios por el incumplimiento en el pago de las Aportaciones de Seguridad Social, adicionales a la exigibilidad del pago de dichas aportaciones desde la fecha de contratación del personal, en virtud de que el IMSS, establece que Metrobús debe incorporar a sus trabajadores bajo el régimen obligatorio. Actualmente el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, está revisando las pruebas ofrecidas por Metrobús que consiste en los informes de los convenios de incorporación al régimen del seguro social firmados entre el IMSS y la Comisión Federal de Electricidad y Ferrocarriles Nacionales de México, posteriormente señalará fecha y hora para la audiencia de desahogo de pruebas, alegatos y resolución.

El día 4 de agosto de 2009 se recibió copia certificada de la sentencia definitiva en el Juicio Contencioso Administrativo número 28889/06-17-02-5 emitida el 3 de junio del mismo año, en la que se declara la nulidad de la resolución negativa ficta impugnada, toda vez que la representación legal por parte del IMSS fue omisa en demostrar la resolución al recurso de inconformidad, así como la apreciación equivocada de los hechos y confirmar dicha resolución a través de la resolución negativa ficta impugnada, por lo cual es procedente declarar la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada así como de la recurrida.

Al término del ejercicio 2009, la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ordena emplazar a la parte actora, esto es a Metrobús, a fin de que comparezca ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en turno, para el desahogo del recurso de revisión en contra de la sentencia definitiva de fecha 3 de junio de 2009 promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Al respecto, Metrobús presentó sendos escritos en los que se hacen los pronunciamientos que en derecho corresponden.

La sentencia fue impugnada por el IMSS mediante recurso de revisión presentado, al que le correspondió el turno al Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con el número de expediente 113/2010, y en el que se dictó acuerdo de fecha 5 de marzo de 2010, cuyo contenido es el siguiente:

- Se tiene por presentado en tiempo y forma el recurso de revisión interpuesto por la autoridad demandada (Consejo Consultivo de la Delegación Sur del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social), por lo que se admite el trámite sin perjuicio de lo que en su momento determine en el estudio de fondo el Pleno de este tribunal.
- Se admite documento signado por la representante legal de Metrobús en donde se realizan diversas manifestaciones respecto de la procedencia del recurso y la eficacia de los agravios que se hacen valer por el IMSS, las cuales serán tomadas en

consideración por el pleno del órgano jurisdiccional en su momento procesal oportuno.

- Se solicita a la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, tenga a bien remitir a la brevedad a ese tribunal por medio de la cuenta de correo electrónico [8tc1ctoa@cjf.gob.mx](mailto:8tc1ctoa@cjf.gob.mx) la sentencia dictada en este asunto.
- Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 63 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, se turnará el expediente a la Magistrada correspondiente, es decir, posterior a los 15 días hábiles una vez notificado el acuerdo que admite el recurso de revisión, se turna para la elaboración de la resolución correspondiente.

La notificación de este acuerdo con fecha 5 de marzo de 2010, se realizó el día 17 del mismo mes y año, el plazo mencionado corrió del 19 de marzo al 12 de abril de 2010, posteriormente la única actuación es el acuerdo de fecha 20 de abril de 2010, por el cual se ordena turnar el expediente de revisión a la Magistrada Ma. Gabriela Rolón Montaña para que formule el proyecto de resolución correspondiente, sin que hasta la fecha se haya publicado la resolución mencionada, ni notificado a Metrobús, por lo que se está en espera de dicha actuación.

Con fecha 9 de agosto de 2010 se emitió sentencia, en la que los puntos resolutiveos son los siguientes:

PRIMERO.- Es procedente pero infundado el recurso de revisión fiscal promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

SEGUNDO.- Se confirma la sentencia recurrida

TERCERO.- Se declara la nulidad de la resolución impugnada.

Lo anterior, por sí solo implica la confirmación del criterio de que a Metrobús le es aplicable el artículo 13, fracción V de la Ley del Seguro Social, por lo tanto si procede la celebración del Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio que establece esa Ley.

Algunas de las conclusiones a las que llegó el tribunal para llegar a esa resolución son las siguientes:

Si bien es dable determinar que el artículo 123 apartado A fracción XXIX constitucional, consagra el derecho a la Seguridad Social de forma general, las prestaciones incluidas en la seguridad social, y establece que la Ley del Seguro Social es de utilidad pública, pero remite a ésta última la que comprende, no sólo el régimen obligatorio sino también el voluntario.

Por lo anterior, la circunstancia de que los trabajadores del organismo descentralizado les aplique el apartado "A" del artículo 123 constitucional no significa que necesariamente deban ser incorporados al régimen obligatorio de seguridad social, pues el artículo referido, se

insiste, sólo dispone el derecho a la seguridad social a los sujetos que les resulte aplicable la Ley del Seguro Social.

Ante tales circunstancias, el simple hecho de que los trabajadores del organismo descentralizado Metrobús rijan sus relaciones laborales por lo dispuesto en el artículo 123 apartado "A" de la Constitución no significa que forzosamente deban ser inscritos en el régimen obligatorio establecido en el artículo 12 de la Ley del Seguro Social, ya que el precepto legal constitucional en comento, sólo consagra el derecho a la seguridad social, y dispone que las relaciones laborales se registrarán de conformidad con la Ley aludida.

Mientras que el artículo 13 de la Ley del Seguro Social contempla el régimen de excepción a la generalidad, porque establece que voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio, entre otros, los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la Federación, entidades federativas y municipios que estén excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social. Esto es, dada la relación laboral con el patrón sui generis, como lo es la Administración Pública.

A la fecha del dictamen Metrobús mantiene en sus registros un pasivo contingente por concepto de cuotas obrero patronales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, como sigue, en tanto se realizan las gestiones para celebrar el convenio de incorporación respectivo.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuotas no enteradas	\$ 10,506,473	\$ 10,506,473
Actualización	296,152	296,152
Recargos	1,191,623	1,191,623
Totales	<u>\$ 11,994,248</u>	<u>\$ 11,994,248</u>

#### 10. PATRIMONIO.

El Patrimonio del Metrobús se constituye por aportaciones en efectivo y en especie realizadas principalmente por el Gobierno del Distrito Federal (equipo donado), adicionado por los remanentes de ingresos sobre egresos o disminuido por la insuficiencia de ingresos sobre egresos.

## 11. OBLIGACIONES LABORALES.

### Por Primas de antigüedad.

De acuerdo a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, los empleados y trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (el salario diario computable no debe exceder del doble del salario mínimo vigente) siempre que hayan cumplido quince años de servicio por lo menos, cuando se retiren voluntariamente, no siendo necesario este requisito en caso de muerte, invalidez, separación injustificada o despido.

La compañía no ha registrado este pasivo por no ser considerado de importancia.

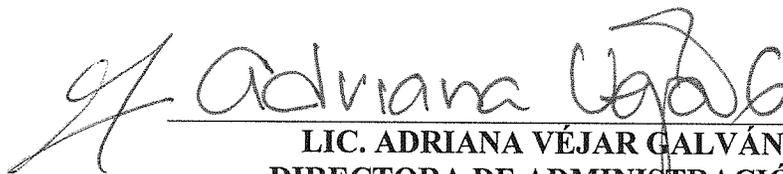
### Por Indemnizaciones al personal.

El proveniente de diversas obligaciones por concepto de indemnizaciones a favor de los empleados y trabajadores, en caso de separación por causa injustificada y otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la Ley Federal del Trabajo, no se ha determinado el pasivo máximo por este concepto, debido a que no es de importancia.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA  
DIRECTOR GENERAL



LIC. ADRIANA VÉJAR GALVÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS